



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO XIII. Segovia 11 de Febrero de 1888. Núm. 3.º

SUMARIO.

Acta de la sesión que para constituirse, celebró la directiva en 5 de Diciembre de 1887.—Acta de la sesión ordinaria celebrada en 15 de Diciembre de 1887.—Asamblea de la Liga Agraria.—El capital y el trabajo.—Reformas que deben introducirse en la Administración de los Pósitos.—Suelos.

ACTA

DE LA SESIÓN QUE PARA CONSTITUIRSE, CELEBRÓ LA DIRECTIVA EN 5 DE DICIEMBRE DE 1887.

Citados al efecto y presididos por el Excmo. Sr. D. Ezequiel González, se reunieron en el local de esta Económica suficiente número de señores Socios para constituir definitivamente la Junta Directiva de esta Sociedad, que con arreglo á Reglamento, ha de funcionar dentro de la misma hasta el 30 del próximo Setiembre, procediéndose á elegir los Presidentes y Secretarios de las respectivas Secciones, que resultaron en la forma siguiente:

Sección de Agricultura y Ganadería.

Presidente, D. Valentin Sanchez de Toledo.

—Vocales, D. Andres Fernandez de Castro. D. Francisco de la Piñera. D. Marcelo Lainez (Bibliotecario).—Secretario, D. Julio Páramo y Arias.

Sección de Industria y Comercio.

Presidente, D. Francisco del Rio y Balsera. —Vocales, D. Manuel Martin Sierra, D. Pedro Ochoa (Tesorero), D. Francisco Santiuste. —Secretario, D. Julian Ramirez.

Sección de Ciencias y Bellas Artes.

Presidente, Ilmo. Sr. D. Angel Merino de Porras.—Vocales, D. Antonio Bermejo y Arteaga. D. Pedro Zúñiga y Otero (Secretario general). D. Remigio Anton Redondo.—Secretario, D. Trifon Baeza Cáceres.

Sección de Beneficencia y Asuntos generales.

Presidente, D. Cosme Gil é Isabel.—Vocales, D. Manuel Aleman Megia. D. Francisco Cáceres y Tomé. D. Victoriano Llorente.—Secretario, D. Andres Cristobal Peña (Contador). Y no habiendo mas asuntos de que tratar

después de manifestar su agradecimiento los Presidentes y Secretarios que se hallaban presentes, se levantó la sesión.

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15
DE DICIEMBRE DE 1887.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel
González.*

Reunidos en el salón de sesiones bastante número de señores socios, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose a continuación el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Usaron la palabra los Sres. Sanchez de Toledo, del Rio, Baeza y Rodao, para dar las gracias á la Sociedad por la distinción que ésta les había hecho al nombrarles individuos de su junta directiva, y el Sr. Rodao además, por haber aceptado el poema que la dedicó con el título de *La Cruz de Nacar*.

A continuación se dió cuenta de una atenta comunicación firmada por los Sres. Renedo y Gallegos en la que manifestaban haber cumplimentado el encargo que la Sociedad les encomendó de examinar las cuentas de la misma durante los años de 1885 á 1887, encontrándolas conformes en todas sus partes y proponiendo que, en lo sucesivo, las cuotas de socios que quedaren sin ser efectivas, se unan al justificante y se archiven, así como el que los libros de contabilidad se lleven por pesetas. La junta vió con gusto estas indicaciones y así fueron acordadas.

El Sr. Presidente hizo presente que, siendo del dominio público la idea de crear una Tienda-Asilo en esta capital que pueda remediar en parte las muchas necesidades que se dejaban sentir entre la gente jornalera y menesterosa y estando próximo á ser un hecho, creía que la Sociedad debía asociarse á tan bello y caritativo pensamiento por ser uno de los fines de su instituto, y acordó á este efecto contribuir con la cantidad de cien pesetas.

Leida una atenta carta del Sr. Flores Pando, socio de la Económica Matritense en la que daba cuenta de haber dado á la prensa una obra de Taquigrafía, se acordó tomar un ejemplar con destino á la biblioteca.

A indicación del Sr. Presidente de que la Sociedad debía asociarse á la Liga Agraria de Madrid, se acordó por unanimidad y que se le comunicase al Sr. Presidente de dicha Asociación.

Previas las formalidades reglamentarias, fué admitido socio de número de esta corporación, el Sr. D. Carlos de la Revilla, Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En cumplimiento de lo acordado por esta Sociedad Económica adhiriéndose á las determinaciones que hubiese tomado y tomase la Liga Agraria de Madrid, el Sr. Presidente dirigió el correspondiente oficio de adhesión, ofreciendo también la mas decidida cooperación de aquella. Con fecha 6 del corriente contestó el Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo, fundador y dignísimo presidente de la citada Liga, dando gracias á nuestra Sociedad por su adhesión y remitiendo la última Circular redactada por la Junta Directiva de aquella, acerca de la cual llama la atención para que se conozcan las determinaciones que ha tomado.

Como dicha circular entraña grandísimo interes, no sólo por la importancia de las personas que la firman, sino por los asuntos de que se ocupa, nos apresuramos á insertarla en nuestra Revista llamando muy especialmente la atención de nuestros consocios sobre ella y también la de los agricultores y ganaderos de esta Provincia, así como la de los propietarios é industriales de la misma.

A todos recomendamos que mediten sobre su contenido y que cada uno por su parte preste su eficaz apoyo á la patriótica Asociación agraria, de la cual tantos beneficios pueden reportar la agricultura, la propiedad, la industria y el comercio, hoy tan decadentes y tan próximas á su total ruina, si no se aplica un pronto y eficaz remedio.

Lo menos que cada uno debe hacer es suscribirse al periódico de que habla dicha circular y cuyas bases stampa la misma, y como el importe de la suscripción es sumamente módico, pues no pasa de diez reales por trimestre, siendo en realidad más que suscripción, una cuota de asociación, y como además ha de invertirse también en defensa de la causa común y de la publicación de los libros y fo-

lletos destinados á levantar la agricultura y ganadería de la postración en que se hallan, esa cuota será muy insignificante y quedará ampliamente remunerada con el periódico semanal y con los beneficios que ha de producir á los coasociados en particular y á la riqueza pública en general.

También llamamos la atención acerca del interés que ha de reportar á esta Provincia la creación de una Sucursal de la Liga Agraria, para conseguir los fines que expresa la referida circular. Sería un verdadero centro de defensa de los propietarios, de los agricultores y de los ganaderos y contribuiría grandemente á mejorar su situación y á dar fuerza á la Liga Agraria de Madrid, robusteciéndola con la opinión pública que se impondría á los poderes del Estado.

Echemos á un lado la indiferencia que nos domina, sacudamos esa pereza meridional que tantos males viene acarreado á nuestra mal gobernada España desde siempre, y mirando así por nuestros intereses particulares defendiéndoles por medio de asociaciones como las Ligas Agrarias, las de contribuyentes y otras, habrémos sentado sólidamente los fundamentos de la regeneración agrícola, pecuaria é industrial, y salvado estas grandes é inagotables fuentes de la riqueza nacional.

Hé aquí ahora la importantísima circular de que arriba hemos hablado:

SR. D. EZEQUIEL GONZALEZ.

MUY SEÑOR NUESTRO: Al honrarnos la *Asamblea de la Liga Agraria* nombrándonos su Junta Directiva, nos impuso por dictado [de su voluntad y nosotros aceptamos como deber de nuestro cargo, la misión de secundar sus acuerdos y defender los intereses que esta Asociación representa.

En cumplimiento, pues, de nuestro cometido, hemos celebrado varias sesiones con el propósito de ordenar nuestra gestión, y ver pronto traducidos en hechos reales los acuerdos tomados por la Asamblea, como remedios eficaces al estado de postración por que atraviesan las riquezas agrícola y pecuaria de nuestro país.

La Comisión que en la sesión del 10 de Diciembre recibió de la Asamblea el encargo de redactar con toda urgencia una exposición al Gobierno pidiendo aumento de derechos transitorios sobre cereales y sus harinas, carnes y ganados, petróleos, arroces y otras partidas del Arancel, se apresuró á cumplir la misión que la fué encomendada, y al efecto redactó é imprimió la exposición conforme á las bases acordadas, y elevándola al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, le hizo saber que aquella pretensión, como todas las que formularía nuestra Asociación, eran la aspiración común de los ganaderos y agricultores españoles. Acogida con benovolencia esta demanda, y pa-

sada para su estudio al centro correspondiente, esperamos que las urgencias del Gobierno le concedan la atención que por su importancia reclama.

Otro extremo igualmente solicitado y ya conseguido es la ampliación del término para la confección de las cartillas evaluatorias, así como el que se tomen en cuenta para las valoraciones de los productos las condiciones locales que influyen y determinan el precio.

No olvidándose tampoco la Junta Directiva de que uno de sus deberes más urgentes era el redactar la exposición que, como reflejo de todas las necesidades y resumen de todos los alivios que éstas requieren, ha de elevarse á las Cortes. ha venido y viene dedicándose á redactar tan importante documento, que por su interés y trascendencia reclama un estudio minucioso y detenido, en consonancia con las ideas expuestas por nuestros coasociados y aprobadas por la Asamblea general, sin poner por eso en olvido que, si bien las necesidades de nuestras riquezas son graves y requieren pronto y radical remedio, nuestros trabajos serían de menor eficacia y resultado si al proponer al Estado cuantiosas rebajas en algunas cifras de sus presupuestos, no le indicásemos á la vez los recursos con que debe compensar la disminución de ingreso. Y con este objeto, y para que la exposición, bajo esta forma trazada, satisfaga, al par que nuestras necesidades, las exigencias de la Administración, la Junta Directiva nombró una ponencia compuesta de los Sres. Gamazo, Muro, Garcia (D. Diego), Rato, Sánchez Toca y Fernández de Soria, que en los actuales momentos ultiman su tarea.

No era menos preciso á esta Junta legalizar las bases de la Asociación, extenderla y ramificarla es provincias, para que la unión, la fuerza y el número den prestigio á la causa que todos estamos obligados á defender; y con asiduidad ha dedicado su atención á este asunto, y á él sigue entregada, esperanzada de ver coronados con el éxito sus esfuerzos, que son el pago á la confianza que en ella depositó la Asamblea general.

De aquí nuestro ruego para que en esa se organice, si ya no lo estuviese, una Sucursal de la *Liga Agraria*, que sea centro de información de los males y agravios que la Agricultura y clases productoras sufren en esa zona y de los remedios que en su sentir debieran aplicarse.

A este fin, y para hacer valer y oír nuestras aspiraciones en todas partes, ganando para nuestra causa la opinión pública, que ha de constituir nuestro más seguro apoyo, la Junta Directiva ha creído necesaria, ó al menos conveniente, la fundación de un periódico, órgano y propiedad exclusiva de la *Liga Agraria*, que ilustre y dirija nuestra acción, defienda nuestros propósitos, nos tenga en relación constante con nuestros coasociados y, acogiendo sus quejas é indicaciones, haga luz sobre

las desdichas de la Agricultura y preconice los auxilios que para su salvación exige con perentoriedad.

Peró nuestra empresa resultaría estéril si no contase por parte de los coasociados con su más resuelto y decidido apoyo; y al arrojarnos temerariamente confiados en una probabilidad que pudiera trocarse en fracaso, no sólo comprometeríamos nuestro prestigio personal, sinó también el de la noble causa que defendemos; y esto sucedería si á la publicación del periódico no respondiésemos todos con la decisión de sostenerle y le dejásemos arrastrar una vida lánguida y efímera para llegar á un fin lastimoso, que sería el descrédito de nuestra Asociación y de la energía de los intereses que representa.

Esto es lo que la Junta se propone evitar; y aunque cumpliría una prescripción reglamentaria fundando y publicando inmediatamente el periódico *Liga Agraria*, no ha de aventurarse en tal empeño sin consultar antes con V. y con nuestros coasociados para conocer con urgencia su opinión y el número de suscripciones que ese centro puede ofrecernos y obrar y proceder en prudente consonancia con los resultados conocidos.

Rogamos, pues, á V. que si, como nosotros, estima necesaria la publicación de un periódico que, al menos semanalmente, haga nuestra causa con arreglo á las bases, se sirva enviarnos nota de las suscripciones que en esa pueden contarse.

La Junta Directiva ha montado una Administración, al frente de la cual ha puesto á D. Carlos Cota (Jovellanos, 8, segundo), á quien ha de dirigirse toda la correspondencia consultiva y administrativa.

Para atender á estos gastos hemos creído lo más prudente fijar como única y exclusiva cuota la suscripción al periódico, pudiendo cada cual contribuir con tantas suscripciones como sus medios de fortuna le permitan.

Son adjuntas las bases de la publicación.

Tiene el gusto de ofrecerse de V. con la más distinguida consideración seguros servidores que su mano besan, Presidente honorario: Claudio Moyano.—Presidente efectivo: Adolfo Bayo.—Vicepresidentes: Germán Gamazo.—José Muro.—José Maluquer.—Conde de Guaqui.—Apolinar de Rato.—Conde de Esteban.—Secretarios: Conde de Casal.—Conde de Via-Manuel.—Francisco Carrasco. Joaquín Sánchez Toca.—Vocales: Marqués de Perales.—Conde de la Patilla.—Conde de las Almenas. Diego García.—Marqués de Claramonte.—Rafael Fernández de Soria.—Pío Pérez Aloe.—José Alvarez Mariño.—Vizconde de Aliatar.—Julian B. Chavarri.—Marqués de Castrillo.—Nicolás Soto.—Marqués de Moriana.—Duque de la Boca.—Marqués de la Laguna.—Jacinto Orellana.—Faustino

Udaeta.—Marqués de Argelites.—Tomás Beruete.—Conde de Arguillo.—L. Fernández Villarrubia.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

1.º El periódico será órgano y propiedad exclusiva de la Asociación.

2.º Será dirigido, sin emolumento ni remuneración alguna, por un individuo de la Junta Directiva.

3.º Como la Asociación, no tendrá carácter político, ni defenderá interés de ningún partido ni escuela.

4.º Tendrá tantas secciones como sean necesarias, dada la variedad de informaciones y de estudios á que ha de consagrarse, concediendo la prioridad en importancia á la producción nacional agrícola y pecuaria, que son los ramos más importantes de nuestra riqueza, amenazada en peligro por la actual crisis; contando para este objeto con la valiosa colaboración de nuestros coasociados de provincias y con la de las ilustraciones de nuestro país.

También publicará, en forma que puedan coleccionarse, los Reglamentos y Estatutos porque han de regirse las Sucursales de la *Liga Agraria*.

5.º Como la publicación no ha de ser objeto de lucro ni especulación, el precio del abono será por suscripción-cuota trimestral 10 reales.

6.º La forma del periódico será gran tamaño, verá la luz pública semanalmente y dará, además, cuantos números extraordinarios requiera la causa que defendemos y consientan los medios de que dispongamos.

7.º Cuanto la Asociación y el periódico recauden se invertirá en la defensa de la causa común, ya publicando libros, folletos, etc., ya convocando á Asambleas extraordinarias.

EL CAPITAL Y EL TRABAJO.

La humanidad, entre cuyos elementos constitutivos debía reinar, para la buena marcha de su vida social, una armonía análoga á la de una cariñosa y bien avenida familia: la humanidad, que como todo gran organismo encierra en sí otros múltiples y variados organismos en gradación de mayor á menor, y precisa la mayor regularidad en sus movimientos, y una unidad absoluta y matemática entre el todo y cada una de las partes, sin la cual la es imposible vivir, ó sufrir el castigo de llevar vida lánguida y enferma: la humanidad, que está obligada, y es de emplear esta palabra, porque no obra mecánicamente, sino que tiene en su auxilio la razón y la inteligencia de que están dotados

los individuos que la forman á observar y cultivar las tendencias de orden y conservación que van indicadas, con lo cual obedecería á la ley universal de progreso y de perfeccionamiento, se la vé por el contrario y desgraciadamente en continua y no interrumpida lucha, desde los comienzos de su historia que los sábios han escrito, para que se vea en ella como en un espejo, y para que sirva de enseñanza á las generaciones que vienen, la conducta observada por las generaciones que se han ido, valiéndose de meditada y prudente comparación.

Y este estado de choque, triste es confesarlo, es de siempre, de todas las épocas, como si fuera una maldición que pesara sobre el linaje humano, y está simbolizado, sin duda alguna, en la lucha fraternal de Cain y Abel, que nos enseña el Génesis. En la antigua Asia se manifestó ya con la distinción de castas, teniendo que sufrir las últimas, las bajas, el dominio irritante de las primeras, de las altas, produciéndose el disgusto y el malestar de la división, nacido de la arbitrariedad y el despotismo por una parte, y del instinto, por la otra, de los dones á que tenían derecho con que equitativamente ha dotado la naturaleza á todos los hombres. Véase despues en Europa la lucha de las diferentes razas que la pueblan, originándose largas, penosas y cruentas guerras, con la barbarie de someter á la dura servidumbre el opresor al oprimido: como si el delirio de la guerra llevara en sí el contagio, se extiende el desalentado afán de pelear, que constituyó en cierta época de la historia un estado social, y lucharon entre ellas, y muchas veces por fútiles motivos naciones del mismo origen, reinos de una misma nación, familias contra familias y hasta hermanos contra hermanos. Pasado este triste periodo de abuso de actividad mal dirigida, viene consiguientemente otro de reacción de pasividad, en el que por medio de evoluciones graduales y sucesivas, la humanidad se nacionaliza, si nos permite la frase, formando estados ligados por su origen y sujetos á divisiones naturales geográficas en las que los valladares son los grandes rios y las elevadas cordilleras.

Pero aun en medio de esta relativa tranquilidad que se establece por las leyes estáticas sociales, queda una levadura de separación, un vicio humoral social, si así puede llamarse con el privilegio que creó á su favor la clase dominadora sobre la dominada, que andando los tiempos habia de producir una catástrofe que diera lugar como le dió, á la terminación de una era histórica y el principio de otra. Cae ese privilegio á los duros embates de la revolución francesa, que puede perfectamente llamarse la revolución humana: se reconocen los derechos naturales del hombre, desaparece en lo legal la diferencia de clases, se establece la igualdad civil, y hasta casi, en lo que es posible con las

condiciones biológicas de la sociedad, la igualdad social.

En nuestro estado político actual á nadie se pregunta, ni quién es, ni de quién ha nacido, ni de dónde viene, ni adónde vá; solo se estiman en el individuo, su honradez, su probidad, su suficiencia, su mérito personal, y tan solo se le exige, y se averigua si está dispuesto á ser útil á la sociedad, al proporcionarse los necesarios é indispensables medios de vida, para si está dispuesto á ello, darle éstos, al mismo tiempo que pública y general consideración. En un periodo histórico de este adelanto, de este indudable mejoramiento, venido despues de otros tristes y difíciles, en los que la humanidad ha tenido que salvar, y ha salvado, insuperables obstáculos, parecia natural y lógico que desapareciera la lucha entre los hombres, que formaran un todo armónico, que realizaran la tan deseada unión por tantos siglos trabajada, para marchar de consuno á un fin comun, que es y debe ser el derecho ilimitado é incesante de la civilización, y entonaran con el mayor entusiasmo un grandioso himno al progreso humano. Por desgracia no es esto así: no sucede lo que debia suceder y esperarse: dominan, á la igualdad y á la comunidad de intereses que existen entre los individuos todos de la raza humana, que debia unirles, que les debia conducir á la concordia y á la posible felicidad, los gérmenes de desavenencia, de separación, de antagonismo que se observa desde el principio del mundo en el género humano, que varian en sus manifestaciones, pero que siempre son los mismos en sí. Y cuando podia concebirse la fundada y alegre esperanza, dadas la organización política y social que tenemos en el dia, que llegara una situación halagüeña para los hombres, se advierte con pena inmensa, que estalla entre ellos una lucha, la más inconcebible, la ménos razonable de todas las que nos presenta la historia, una lucha verdaderamente criminal, una lucha entre dos elementos afines, entre dos elementos hermanos, que no pueden vivir uno sin otro, la lucha sobre el capital y el trabajo.

¡Que lamentable error! ¡Cubrir de luto y de duelo la tierra cuando debia aspirarse á una situación en lo factible para disiacar! y que sea dispensado el optimismo. Ocupense primariamente los hombres de ciencia dedicados á los estudios económicos, en convencer, con la autoridad de su saber, á esos dos importantes é imprescindibles factores de la producción, el capital y el trabajo, que su desunión ha de ocasionar inevitablemente su ruina, al mismo tiempo que dar origen á una horrible crisis que se llamará en la historia, si se extrema la lucha, la crisis del hambre; y que deben, en vez de rechazarse, como se rechazan con un choque injustificado, abrazarse con abrazo fraternal para crear á la vez que su bienestar, su riqueza social.

Si esos dos elementos de producción atienden los consejos sanos de los economistas en el sentido de unión, ellos encontrarán la recompensa y recompensa inmediata de grandes y seguros beneficios materiales y morales; y obtendrán después el inmenso reconocimiento de las generaciones que les sucedan, que recogerán el fruto sabroso á que darán vida las flores hermosas y lozanas que ellos forman, que ellos abren, y de cuyos efluvios ellos han de gozar en primer término

Habiéndonos extendido más de lo que era nuestro propósito, y á fin de no molestar la atención de nuestros lectores, dejaremos para otro artículo que se publicará en el número inmediato de esta REVISTA, el desarrollo del plan que pensamos exponer en éste, cual es el de considerar la importancia y la influencia del capital y del trabajo en nuestra vida económica social, y la necesidad absoluta de su íntima unión y de la desaparición de su antagonismo.

REFORMAS QUE DEBEN INTRODUCIRSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PÓSITOS.

No se comprende ni se explica satisfactoriamente, la razón de porqué los *pósitos municipales y píos*, establecimientos benéficos de suma importancia, (bien administrados) como institución creada para socorrer al labrador necesitado, continúen en la actualidad sin convertir á metálico sus capitales, en especie, puesto que están bien demostrados y prácticamente comprobados los inconvenientes de dicho procedimiento así para su recaudación, como para su administración.

Precisamente es esto más tangible hoy, por la necesidad de fondos de que carece el agricultor, que tiene indispensablemente que proporcionárselos á un rédito exorbitante y con vergonzosas é irritantes condiciones del usurero y especulador, que le aborrece, empobrece y arruina paulatinamente.

Además, se viene observando, sin que esto se haya corregido, que generalmente la mayoría de los granos y semillas de los Pósitos, se distribuyen ó están repartidos entre los labradores mejor acomodados ó entre los de mediana fortuna, perjudicándose notoriamente al verdadero necesitado que es para quien se instituyeron estos benéficos establecimientos, pues es sabido que, aquellos que, sin derecho, porque viven desahogadamente, lo disfrutan y especulan con ello desde hace bastantes años, no solo no ingresan ni reintegran el capital en paneras, sino que ni lo hacen anualmente de las creces pupilares, al menos, y cuando esto lo verifican, es de las peores é inferiores especies, y obligados por

que se les reclama ó apremia. De aquí que el infeliz que pudiera remediarse y satisfacer aquella urgencia, proporcionándose con economía grano para sembrar, no acuda á los depósitos de paneras por no ser admisibles las condiciones del grano á causa de estar muy sucio y ser de mala clase; motivo por el que, ordinariamente, todos estos sobrantes almacenados, han de venderse en pública subasta y á bajo precio.

Estos y otros muchos inconvenientes, que pudieran enumerarse, se evitan con la reducción á metálico de aquellos capitales en especie, puesto que los granos no pueden permanecer en paneras mucho tiempo, y el dinero no se avería, ni se altera.

Creemos que esto lo meditará el Ministro de la Gobernación y Director general de Administración, y estudiando el asunto detenidamente, resolverá en el sentido que dejamos indicado, con lo que se obviarán los graves obstáculos é inconvenientes que hoy se tocan, los cuales se subsanarían indudablemente, reorganizando y trasformando los Pósitos, según las exigencias y el estado del país lo reclaman.

Esta innovación, esta mejora, urge establecerla, y ya que de ella nos ocupamos, aunque muy á la ligera, creemos que la sección de Pósitos en el Ministerio debería trasladarse al de Fomento y Dirección de Agricultura, por infinidad de razones que son fáciles de deducción, por la índole del ramo y sobre todo porque hallándose este servicio en provincias, á cargo de los Ingenieros agrónomos, Secretarios de los Consejos de Agricultura, Industria y Comercio, que dependen exclusivamente de Fomento, siempre es más sencillo para la administración, tramitación de expedientes, cuentas, etc., entenderse y comunicarse con un centro superior, que con dos á la vez; porque hasta se simplificaría mucho el servicio, y más aún, estableciendo en esta Sección, el Jefe y oficiales de la clase de Ingenieros agrónomos, en la que debería haber también del mismo cuerpo, por lo menos, dos Inspectores destinados solo á practicar anualmente las visitas á las Secretarías de las Comisiones permanentes del ramo, y hasta á los pueblos, en que las circunstancias especiales de su administración lo exigieran, para que de este modo se tuviese conocimiento exacto del estado, régimen y marcha administrativa; todo lo cual y en época, determinadas, pondrían dichos funcionarios, en conocimiento del Ministro y Director general por medio de la correspondiente memoria; siendo el sueldo que disfrutasen con cargo al presupuesto del Estado y la remuneración de dietas, durante las visitas, de los fondos que, en las Depositarias provinciales, se recaudan por contingente del ramo.

Tenemos la seguridad de que, en la Dirección,

ni se conocen siquiera los exámenes de las cuentas anuales, ni de los resultados de las visitas que se deben practicar en cierta y determinada época á los establecimientos por los mismos empleados del ramo de las Secretarías.

Estos son defectos de la organización misma que en su parte administrativa tienen hoy los Pósitos, y á corregirlos todos en la parte posible y sin nuevos gastos, tienden nuestras observaciones, toda vez que debe procurarse que, al propio tiempo que se simplifica la administración, se regularice y sintetice todo cuanto se refiera al buen régimen, orden y marcha desembarazada de la misma, dando la debida publicidad y satisfacción al país de la buena y progresiva tramitación de los asuntos, en los que están interesados muchos pueblos y pagan capitales respetables, de los que son responsables las Comisiones permanentes de Pósitos y los Ayuntamientos.

Debe, pues, modificarse el reglamento y dictarse disposiciones encaminadas al mejor desenvolvimiento de este ramo, hoy alguu tanto desatendido, y obligar á las Comisiones provinciales á elevar al Ministerio, anualmente, una memoria en la que consten recopilados los datos y antecedentes que figuren en las que deben presentar los sub-delegados en sus visitas periódicas; así como también al remitir, según procede, las cuentas originales á la superioridad, para su examen y aprobación, otra memoria acerca de las mismas; todo lo que comparado con lo que aparezca de lo que la Inspección formule, se deducirá claramente el estado en que se encuentren aquellos benéficos establecimientos.

El deber de los Inspectores, no solo será presidir las sesiones de la Comisión permanente, siempre que estimen oportuno reunirla, sino el de examinar cuentas y expedientes en tramitación, decretando en estos documentos cuanto crean necesario y dando cuenta á la Comisión, proponiéndola además las mejoras que convengan; suspender á los empleados que no cumplan con sus deberes ó busen de ellos, y poniéndolo en conocimiento del Gobernador para los fines que procedan y á la Dirección general.

Algo, aunque poco, se ha dicho en las Cortes acerca del estado de los Pósitos, de su conversión á metálico, etc., pero no sabemos que el Ministro de la Gobernación haya tomado medida alguna, pero confiamos en que lo hará, porque es asunto de importancia y en el que está en el caso de intervenir y conocer el Gobierno de S. M., en todos sus detalles para que, con acierto, se corrijan abusos, faltas, manejos y deficiencias, que proceden de la estructura misma de su organización reglamentaria, al ser sometido y resuelto hoy todo á los mismos Ayuntamientos, en los que indudablemente el caciquismo impera en cierto modo, parti-

cular ó políticamente, sin que las Comisiones permanentes puedan evitarlo.

J. G. DE A.

Sueltos.

Hemos recibido con puntualidad el núm. I (año IV) de *El Primor Femenil*, que se publica en Barcelona.

El texto presenta una novedad, y es la de contener grabados intercalados. Van explicadas minuciosamente diferentes labores, é inaugura una serie de artículos con el título de *El Dibujo en la Ropa*, cuyo Artículo 1.º trata de los procedimientos empleados por los dibujantes de bordadura de España y el extranjero.

Vista la lámina, tenemos que felicitar á la empresa por las mejoras de que la ha dotado. Contiene un buen surtido de labores de lujo y alta utilidad; un pañuelo de malla en el que entran siete diferentes puntos que van separadamente dibujados en gran tamaño para la mejor comprensión de su mecanismo; ocho grandes letras para sábana, principio de un elegantísimo abecedario para pañuelos de caballero, con paisajes, dos pañuelos para encaje inglés; varios caprichos y otros dibujos entre los que llaman la atención, cuatro modelos de un originalísimo sistema de festones con combinación de cintas.

Con cada número que aparece de *El Primor*, el renacimiento del bordado adquiere una probabilidad más.

Siga adelante nuestro querido colega.

La *Ultima moda*, cumpliendo su promesa de anunciar todas las novedades que se introduzcan en la vida social, anuncia en su núm. 4.º, que acaba de publicarse, las reformas que se han introducido en el servicio de mesa.

«Ya—dice—no se coloca delante de cada comensal aquella larga hilera de copas de distintas formas y tamaños que indicaban los diversos vinos que debían servirse. Cada persona no tiene al lado, mientras come, más que una copa; pero en los aparadores hay bandejas con copas especiales para cada servicio, es decir, la copa se cambia, como el tenedor y el cuchillo. Cada clase de vino se sirve en una clase de copa; por ejemplo, en Jerez el Sauterne y los demás vinos que acompañan al pescado se presentan en copas de cristal labrado, formando los dibujos líneas mates y líneas brillantes. El Burdeos se sirve en copas con motitas doradas. El Champagne en copas de cristal opaco. Se usan mucho los cristales de colores, pero de tonos pálidos.

La vajilla no es igual para todo el servicio. A cada plato se cambia, variando de este modo ante

la vista del comensal el color y el dibujo de los platos y las fuentes.

Si á esto se añade que gozan de gran boga y constituyen la suprema elegancia del momento, las mantelerías multicolores, las lectoras pueden formarse una idea del arco iris que representa una mesa dispuesta y servida á la última moda.»

En el mismo número aparece una gran lámina en la que aparecen en animado panorama los modelos más corrientes en trajes y sombreros. que están de moda. Pueden pedirse de muestra números á la administración, Serrano; 88, Madrid.

LOS DUROS FALSOS.

Es ya un hecho confirmado la existencia de duros falsos con el busto del Rey D. Alfonso XIII.

Diferéncianse de los buenos en que el busto del Rey niño es mayor en el falso, así como lo es también el diámetro, y sobre todo se diferencian uno y otro por el sonido, mucho más opaco el del falso que el del legítimo.

El escudo y la corona son visiblemente más anchos en los falsos que en los buenos.

La línea ó pliegue que forma el carrillo del busto del Rey, llega en los duros buenos, muy señalada, hasta la misma oreja, mientras en los falsos se desvanece en la mitad de la cara. Esta es, en nuestro concepto, la única diferencia apreciable, sin necesidad de comparación entre los falsos y los legítimos.

El carrillo del busto tiene más relieve en el duro legítimo que en el falso, especialmente en la parte contigua á la oreja, donde el duro falso ofrece una marcada depresión, mientras que en el legítimo conserva sensiblemente el relieve.

Es, pues, evidente, que ambas monedas han sido hechas en distintos cuños; pero están tan bien grabados é imitados todos los pormenores y el carácter y el estilo en los falsos, que sólo la comparación con uno legítimo puede determinar la falsedad.

Con la galantería que le caracteriza ha tenido á bien, el Sr. D. Andrés P. de Arrilucea y Velasco, Catedrático de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto provincial de esta Ciudad, de remitir á esta Económica y con destino á su Biblioteca, el discurso que leyó en la solemne inauguración del presente curso académico en dicho establecimiento; desarrollando de una manera notable y con una elocuencia digna de todo encomio que «La doctrina de la Iglesia Católica sobre el origen del hombre, está en perfecta armonía con la verdadera Ciencia» aduciendo á este fin pensamientos y pruebas que nada dejan que desear.

Mucho placer hemos tenido en leer tan bien meditado discurso que demuestra evidentemente las grandes dotes de que se halla adornado el Sr. Arrilucea y que tanto le honran, por lo cual le felicitamos, enviándole al par las más expresivas gracias por la distinción que nos ha dispensado al remitirnos el referido documento.

De igual modo y como en años anteriores, el digno Secretario del ante dicho establecimiento, Señor Iraola, nos ha mandado la Memoria que también leyó en aquel acto, alusiva al estado por que ha pasado dicho centro instructivo y las ventajas y frutos en la enseñanza que ha conseguido durante el curso de 1836 á 1837, por lo que le damos las más atentas gracias.

Como una de las principales causas que contribuyen á la ruina del labrador es la pérdida de cosechas á causa del pedrisco, nos permitimos recomendar á nuestros agricultores la sociedad que con el título *La Agricultura Castellana* hay establecida en Valladolid.

Esta sociedad, que ofrece á sus asegurados las mayores garantías, ha realizado hasta el día numerosos pagos en cuantas provincias comprende Castilla y cuenta con un capital de cuatro millones de reales.

La formalidad de cuantas operaciones ha verificado, constituye el mayor elogio para *La Agricultura Castellana* y su competente é ilustrado director D. José Rivas, que al realizar tan beneficioso proyecto ha merecido de toda la prensa vallisoletana unánimes aplausos.

Nuestros labradores, que continuamente encuentran su ruina á causa del pedrisco, pueden encontrar la tabla salvadora, asegurando sus cosechas en esa sociedad, que tiene representantes en todas las provincias castellanas.

Dejen su pernicioso apatia los agricultores de Segovia y su provincia y desechen temores á informalidades que pronto se verían desvanecidos ante la realidad de los hechos.

La mencionada Sociedad de Seguros proporciona á la clase agrícola un inmenso beneficio, y nosotros cumplimos un deber haciendo al labrador estas indicaciones que creemos no ha de echar en un olvido, que más que á nadie á él perjudicaría.

Cuantas personas necesiten enterarse de las bases, condiciones y garantías de *La Agricultura Castellana*, diríjense á Valladolid, calle de Zuñiga número 37, donde están instaladas la dirección y oficinas de dicha sociedad.

Los representantes de ella en Segovia son don Francisco Santiuste, que tiene el cargo de subdirector y D. Doroteo Lotero como agente general,